Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/12
"ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO AVDA 26 DE JULIO- NARANJAL"

ACTA DE EVALUACION

En la Ciudad de Naranjal, a los veinte nueve días del mes de octubre del año dos mil doce, se procede a realizar la evaluación y análisis de las ofertas recibidas para el llamado de Contratación Directa 10/12 **"Iluminación y Mantenimiento Avda. 26 de julio-Naranjal"** que fue publicada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y la Resolución Nº 738/09 de la DNCP. Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia se pudo contar con 2 (dos) oferente: **ETI. Electricidad y Tecnología y Santa María Ingenieria**.Para el caso supuesto, en primer término la UOC procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal y sustancial estipulada en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Documentos	OFERENTE	OFERENTE
		ETI	SANTA MARIA
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI	SI
2	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	SI	SI
3	Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	SI	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la renta	SI	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	SI	SI
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones p/ contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W" ambos de la Ley Nº 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la DNCP	SI	SI
7	Declaración jurada de La Resolución 941 de la Niñez y la Adolescencia	SI	SI

A continuación esta UOC procede a ordenar las ofertas de menor a mayor a fin de una evaluación exhaustiva de la oferta técnica, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Oferta
1. SANTA MARIA INGENIERIA	14.900.000
2. ETI. ELECTRICIDAD	38.625.000

Lic. Regiane Bortolosso
4.387.214

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/12
"ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO AVDA 26 DE JULIO- NARANJAL"

ACTA DE EVALUACION

A continuación se procede a la selección de la menor oferta, la del oferente SANTA MARIA IMGENIERIA, la que de conformidad al art. 61 del Decreto 21909/03, la cual es declarada provisoriamente como la más baja a los efectos de su verificación en detalle.

De la verificación de la oferta técnica de **Santa María Ingeniería**, es posible afirmar que la misma se ajusta sustancialmente a los requerimientos técnicos del llamado.

Por lo expuesto, esta UOC determina que la oferta de **Santa María Ingeniería** por la suma de G 14.900.000 (Guaraníes catorce millones novecientos mil) es la más baja, cumple sustancialmente con las documentaciones de carácter sustancial y con las especificaciones técnicas del llamado, por lo que es propuesta para su adjudicación.

Por todo lo expuesto, esta UOC se permite recomendar la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa 10/2012 **"ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO AVDA 26 DE JULIO NARANJAL"** a la Empresa SANTA MARIA INGENIERIA por el monto total 14.900.000 (catorce millones novescientos mil).

Es mi informe, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Regiane Bortolosso
Responsable U.O.C.